



que se considera, Juan Ignacio Pachón autor  
intendente solo para la formación de los Poderes  
y de fuentes en los demócratas de la Subsecretaría  
de Hacienda, almagistrado, el Abogado y la Contraloría.  
Dicho despacho ha ordenado del cuatro por ciento  
cada una y paga las deudas de los años mil ochocientos  
seiscientos y seiscientos uno. Tentando  
concepcionado este Ayuntamiento; se considera el  
caso y su magnitud que el mismo pue  
de dar las costumbres competentes a ésto. con  
claramente

Obras pp. Se envió un oficio del Sr. Gobernador Ro  
berto Martínez Velasco del cuatro de febrero, sobre del acuerdo  
con destino a) Tentando el cumplimiento de su licencia se  
procederá a llamar del año mil ochocientos una  
cento y uno, quedando en veinte y tres de  
agosto del mismo, por lo que se piden en  
diario las más convenientes relaciones a los ministerios que  
componen la administración a ésta pp. y demás con  
lugar de Valencia al punto de su llegada. Tentando por  
esta Ayuntamiento; se remitirá a la 1<sup>a</sup>  
ley que rinde al punto anterior se lo manifestará  
en veinte y uno del citado mes de Agosto.

